

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
REPOSICIÓN DE CABLE DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	DGSPYU-12	
SE REALIZAN TRABAJOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS EN LUMINARIAS QUE INTEGRAN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL A FIN DE LOGRAR SU CORRECTA FUNCIONALIDAD; EN CASO DE INSTALACIÓN DE LUMINARIA, SE COLOCARÁ DONDE SE CAREZCA O DEBA AMPLIARSE EL SERVICIO, PREVIO DICTAMEN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN); ARTÍCULO 103, 104 FRACCIÓN II; Y 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN; ARTÍCULO 179, 180 FRACCIÓN IV, 187 Y 188 INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS LUMINARIAS NO FUNCIONAN Y SE PRESUME FALLA EN LÍNEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO; LO ANTERIOR A PETICIÓN O POR REVISIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SE VERIFICA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR SER DE CARÁCTER OPERATIVO			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	

PERSONAS FÍSICAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZA SOLICITUD CON APEGO A LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CÉDULA DE TRÁMITE Y SERVICIO; TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN, SOLICITARÁ EL ESTATUS DE SU PETICIÓN						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	N/A		NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EJECUTA EL SERVICIO; O EN SU CASO DETERMINA LA IMPROCEDENCIA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO EXISTE APLICACIÓN AFIRMATIVA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS				SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VENUSTIANO CARRANZA, OFICINAS DE EX CINEMA, PLANTA ALTA, CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	CUARTO CUARTEL, BARRIO DE SAN MELCHOR	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 21:00 HRS. MATUTINO - VESPERTINO DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	82 84 22 30	520	N/A	dgsp.huixquilucan@gmail.com	
55	82 84 04 68				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ NO PRENDEN LAS LUMINARIAS?				
RESPUESTA:	EXISTEN VARIAS RAZONES, PARA ELLO PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO DEBE REALIZAR INSPECCIÓN FÍSICA Y DETERMINAR LAS CAUSAS PARA SU CORRESPONDIENTE ATENCIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A QUIEN REPORTAR CUANDO NO HAY ENERGÍA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS?				
RESPUESTA:	ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ANTE QUIEN SE REALIZA LA PETICIÓN?				
RESPUESTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTAÑA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	04 de febrero del 2025

